



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

9946

Resolución por la que se rectifican los errores advertidos en la resolución de 6 de septiembre de 2019 de la vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística de concesión de la convocatoria de ayudas al fondo para apoyar a los espacios de creación artística contemporánea y a las salas alternativas de exhibición de Mallorca 2019 (BOIB núm. 126, de 14 de septiembre de 2019)

BDNS: 439371

La vicepresidenta y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística, dicto el 3 de octubre la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

"1. Modificar los apartados 1, 3 y 4 de la resolución de 6 de septiembre de 2019 de la vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística de concesión de la convocatoria de ayudas al fondo para apoyar a los espacios de creación artística contemporánea y a las salas alternativas de exhibición de Mallorca 2019. Los apartados deben quedar redactados de la forma siguiente:

1. CONCEDER la cantidad de 56.180,71 € a favor de las entidades que se relacionan en la tabla siguiente, y disponer el gasto a su favor, por los importes y los proyectos que se indican, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 20.33430.77900 (línea 1 a 10.198,46 €) 20.33430.47906 (línea 2 a 25.982,25 €) 20.33430.78900 (línea 3 a 10.000,00 €) y 20.33430.48904 (línea 4 hasta 10.000,00 €) del ejercicio 2019.

1. Subvenciones concedidas							
Exp	Beneficiario	NIF	Proyecto subvencionado	Línea	Puntuación	Presupuesto subvencionable	Subvención concedida
001	Centre Cultural Casa Planas	G57931297	Casa Planas	3	42	20.000,00	10.000,00
002	Centre Cultural Casa Planas	G57931297	Casa Planas Impuls a la creació	4	42	20.000,00	10.000,00
007	Estudi Zero Teatre SCL	F07276207	Millora Teatre Sans	1	36	16.000,00	8.000,00
008	Estudi Zero Teatre SCL	F07276207	Teatre Sans Espai de Creació	2	36	17.200,00	8.600,00
004	6A Obra Gráfica SL	B57052318	Passat/present i futur de l'art contemporani a Mallorca gràcies a les tècniques d'estampació tradicionals	2	33,5	61.300,00	10.000,00
005	La Fornal Espectacles de Ferro	B57182065	Millora espai Sala Fornal	1	33,5	4.396,93	2.198,46
006	La Fornal Espectacles de Ferro	B57182065	Sala Fornal	2	33,5	14.764,50	7.382,25

3. ANULAR las autorizaciones de gasto (A) por los importes que se señalan en la tabla siguiente, diferencia entre el importe autorizado y lo dispuesto por cada línea de esta convocatoria.

Núm. A	Aplicación presupuestaria	Importe
220190000717	20.33430.77900 (línea 1)	19.801,54
220190000715	20.33430.47906 (línea 2)	4.017,75
220190000718	20.33430.78900 (línea 3)	20.000,00
220190000716	20.33430.48904 (línea 4)	20.000,00

4. REVERTIR a las aplicaciones presupuestarias que se señalan los importes indicados, y anular las correspondientes retenciones de crédito (RC) por el mismo importe.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/139/1044520





Núm. RC	Aplicación presupuestaria	Importe
220190000439	20.33430.77900 (línea 1)	19.801,54
220190000006	20.33430.47906 (línea 2)	4.017,75
220190000438	20.33430.78900 (línea 3)	20.000,00
220190000008	20.33430.48904 (línea 4)	20.000,00

2. Ordenar la publicación de esta resolución de rectificación de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y trasladar la información de la resolución de esta convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones."

Palma, 4 de octubre de 2019

El secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística

Josep Mallol Vicens

(Resolución, de 23 de julio de 2019, de delegación de la ordenación de publicación de resoluciones y de edictos. BOIB núm. 109, de 8 de agosto de 2019)

